

OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE
DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES



ACTA N° 3 - 2016 DE REUNION VIRTUAL DEL COMITÉ DE REVISION DE LA CARTA CONSTITUTIVA Y REGLAMENTO DE LA OLACEFS" (CER)

El martes 15 de noviembre de 2016 se realizó la Tercera Reunión Virtual del Comité de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamento de la OLACEFS (CER), cuyo propósito principal fue coordinar las actividades a cumplir conforme el Plan Operativo Anual 2017.

Participaron de la reunión las siguientes EFS:

- Contraloría General de la República de Chile
- Auditoría Superior de la Federación de México
- Contraloría General de la República de Perú
- Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay

No asistieron al encuentro las EFS de El Salvador, Colombia y República Dominicana.

I. AGENDA DE LA REUNIÓN

A partir de las propuestas de la EFS Presidente (EFS de Uruguay), los miembros participantes acordaron tratar los siguientes temas:

- 1) Asesoramiento en materia legal y normativa a la OLACEFS
- 2) Promoción y desarrollo de estudios jurídicos, con énfasis en el derecho comparado:
- 3) Organización de concurso de investigación sobre temas jurídicos de interés para la región

4) Creación de bases de datos jurídica sobre temas de los Seminario 2015/2016 en apoyo al Sistema de Gestión del Conocimiento.

II. ACUERDOS

En función del Orden del Día y considerando el Plan Estratégico de la OLACEFS 2017 – 2022, se llegaron a los siguientes acuerdos:

1) Asesoramiento en materia legal y normativa a la OLACEFS

Las modificaciones jurídicas aprobadas por la XXVI Asamblea General de la Organización determinan para el CER la tarea de ajustar la redacción del Reglamento General de la Carta Constitutiva, tarea que se efectuará antes de la finalización del presente ejercicio.

Atendiendo al Plan Estratégico de la Organización y los cambios jurídicos ya aprobados por anteriores Asambleas Generales, se entiende necesario actualizar toda la normativa – cualquiera fuere su rango jurídico - y muy especialmente los Términos de Referencia de los órganos técnicos de la OLACEFS para su actualización, instándolos a que realicen las modificaciones pertinentes, especialmente en los siguientes temas: Denominación, Funcionamiento y Conformación.

Esta actividad se inserta en la Meta 3 Adecuada política de comunicación interna y externa, Estrategia 3.1 Política de Comunicación Interna, como apoyo a la gestión de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva.

2) Promoción y desarrollo de estudios jurídicos, con énfasis en el Derecho comparado

Se acordó no realizar eventos técnicos presenciales durante el 2017.

No obstante, a fin de continuar con los estudios jurídicos ya iniciados durante los años 2015 y 2016, se acordó ahondar en la información relevada en el Capítulo de “Mejores prácticas” contenido en los cuestionarios enviados en forma previa a la celebración de cada Seminario, "Participación del Estado en

sociedades anónimas y el control de las Entidades Fiscalizadoras Superiores” y “Control judicial de las decisiones de las EFS“, a fin de ampliar los datos recibidos y obtener prácticas más detalladas y documentadas.

Esta actividad se alinea a la Meta 4 “Promover la aplicación de estándares y buenas prácticas internacionales en la fiscalización superior”,

Cumplida la tarea la información relevada será volcada al Sistema de Gestión del Conocimiento de la OLACEFS, en el capítulo de “Buenas Prácticas”

3) Organización de concurso de investigación sobre temas jurídicos de interés para la región 2017

El tema del Concurso de Investigación 2017, si bien estará dirigido a cómo las EFS pueden apoyar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, los trabajos estarán orientados al marco jurídico adecuado para ello, teniendo en cuenta la normativa nacional y los compromisos internacionales.

La Presidencia elaborará un proyecto de título y directivas técnicas para su desarrollo, sin perjuicio de las bases generales, debiendo tener presente asimismo que el enfoque del concurso no sea similar al promovido por la Comisión de Prácticas de Buenas Gobernanza de 2016.

En cuanto los premios, dado que este Comité se sustenta fundamentalmente con el aporte de sus EFS miembros, que es la unidad orgánica que genera menos gastos en la Organización y que el importe de los premios se ha mantenido desde hace años, se acordó elevar su monto de U\$S 2.000 a U\$S 3.000. Aprobado el Plan Operativo Anual 2017, los miembros determinarán la distribución de este monto entre los tres primeros premios.

4) Creación de base de datos jurídica sobre temas de los Seminario 2015/2016 en apoyo al Sistema de Gestión del Conocimiento.

La Presidencia del Comité expuso los avances de esta tarea en conjunto con la Comisión Técnica de Información y las Comunicaciones, especialmente en relación con el Seminario 2015, teniendo en cuenta que la encuesta fue reseteada y se encuentra en condiciones de proceder a incorporar los datos.

Similar procedimiento se seguirá también en 2017 con los cuestionarios correspondientes al evento técnico de 2016.

Esta actividad se insertaría en la Meta 6 Desarrollar la gestión del conocimiento, Proyectos 1 Cooperación y 5 Optimización del Sistema de Gestión del Conocimiento.

Las EFS miembros tomaron conocimiento de esta tarea.



Montevideo, 8 de noviembre de 2016

Señor Secretario Ejecutiva
de la Organización Latinoamericana y del Caribe
de Entidades Fiscalizadoras Superiores
Contralor General de la República de Chile
Abogado Jorge Bermúdez Soto

CER 28 /2016

Estimado Secretario Ejecutivo.

En mi calidad de Presidente del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y su Reglamento de nuestra Organización regional, tengo el agrado de adjuntar el Acta que recoge los acuerdos derivados de la tercera reunión virtual de este Comité, celebrada el 15 de noviembre pasado.

Hago propicia la oportunidad para enviarle las muestras de mi especial estima.

Atentamente

Ariel Rodríguez Machado

Presidente